

1º REUNIÓN EXTRAORDINARIA - AÑO 2020 –

DÍA: 10 de junio de 2020.

HORA: 19:00 horas.

LUGAR: Modalidad no presencial.

TEMARIO

1.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.

2.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.

Comisión de Legislación y Reglamento.

2.1. Despacho N.º 037, recomienda rectificar la Resolución N.º 039/20 del Consejo Directivo en lo que respecta a la fecha de inicio y finalización de la designación del Docente Mg. Ing. Miguel Ángel MUÑOZ, quedando redactado de la siguiente manera: Designar, a partir del 01/05/2020 y hasta el 11/09/2020, al Mg. Ing. Miguel Ángel MUÑOZ, CUIL N.º 20-10455218-9, fecha de nacimiento 25/11/52, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO N.º 11.2.3.9 - en la asignatura Química General.

2.2. Despacho N.º 038, recomienda habilitar los plazos administrativos suspendidos por la Resolución N.º 72/2020 del Consejo Superior, a fin de que prosigan los llamados para cubrir cargos autorizados por las Resoluciones de Consejo Directivo: N.º 029/20 (Seguridad Higiene e Ingeniería Ambiental); N.º 032/20 (Costos Industriales); N.º 033/20 (Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II) y N.º 038/20 (Instalaciones Industriales).

Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza (en conjunto)

2.3. Despacho CLyR N.º 034 y CE N.º 004, recomiendan derogar la Resolución del Consejo Directivo N.º 028/20 y aprobar las pautas académicas, excepcionales y transitorias, para el ciclo lectivo 2020 establecidas de acuerdo al ANEXO de la presente Resolución.

2.4. Despacho CLyR N.º 035 y CE N.º 005, recomiendan dejar sin efecto transitoriamente la aplicación de la Resolución CD N.º 101/04, Régimen de Administración Académica de la Facultad de Ingeniería y aprobar, de manera excepcional y transitoria, el Régimen de Administración Académica de la Facultad de Ingeniería.

2.5. Despacho CLyR N.º 036 y CE N.º 006, recomiendan derogar la Resolución N.º 152/19 de Consejo Directivo, Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam y aprobar el Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam, para el período comprendido entre el 01/06/2020 y el 28/02/2021.